





Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada 18 de octubre de 2011

Español Original: inglés

Conferencia de las Partes

Décimo período de sesiones Changwon (República de Corea), 10 a 21 de octubre de 2011 Tema 6 d) del programa El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018): Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación

Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité Plenario

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión 4/COP.9,

Reconociendo la importancia del objetivo operacional 1 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), relativo a la promoción, la sensibilización y la educación,

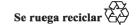
Reconociendo también la importancia del lenguaje como instrumento fundamental para cualquier forma de comunicación, y especialmente para la divulgación pública,

Afirmando que la aplicación de la estrategia integral de comunicación es un elemento central de las actividades coordinadas y específicas de sensibilización que respaldan la aplicación efectiva de la Estrategia,

Acogiendo con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación, como se expone en el documento ICCD/COP(10)/2,

Acogiendo también con satisfacción el Premio Tierra para la Vida, que se concedió a la Conferencia de las Partes en el marco del proyecto de la Iniciativa de Changwon, como contribución a la estrategia integral de comunicación,

1. *Exhorta* a las Partes a aplicar la estrategia integral de comunicación como parte integrante de la aplicación de la Estrategia y de la gestión de los conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;



- 2. Subraya que la capacitación y el fomento de la capacidad entre periodistas y corresponsales sobre temas ambientales son fundamentales para formar un grupo básico de actores que estén centrados principalmente en la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;
- 3. *Invita* a las Partes, así como a los gobiernos de los Estados que no son Partes en la Convención y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a que proporcionen apoyo financiero y/o en especie para asegurar la aplicación efectiva de la estrategia integral de comunicación, entre otras cosas apoyo financiero o en especie para los servicios de traducción con el fin de lograr una difusión más amplia y equilibrada de los materiales destinados a la divulgación y a los medios de comunicación;
- 4. *Invita también* a las asociaciones de los sectores público y privado para la aplicación de la estrategia integral de comunicación a seguir reforzando la búsqueda de nuevos actores en el ámbito de la ordenación sostenible de las tierras y a recabar su apoyo para la realización de campañas mundiales sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;
- 5. *Invita además* a las Partes y a los interesados, con especial énfasis en el sector privado, a apoyar el Premio Tierra para la Vida mediante su participación en la promoción de este, así como en otras posibles actividades que permitan asegurar el buen funcionamiento del programa del Premio;
- 6. *Pide* a la secretaría que siga coordinando la aplicación de la estrategia integral de comunicación;
- 7. Pide también al Secretario Ejecutivo que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

2 GE.11-70827